

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-684  
SALTA, 27 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.133/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-557 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Sebastián Matías Benavente – en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento, la Escuela de Recursos Naturales aconseja prorrogar el aumento concedido a favor del Ing. Benavente con la misma imputación.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos – concedido al Sebastián Matías Benavente - docente de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a las economías del cargos de AD1SD y JTP de Química General.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria (Cuarto Intermedio) N° 11 de fecha 26 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente reducción de dedicación se enmarca en lo dispuesto en Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

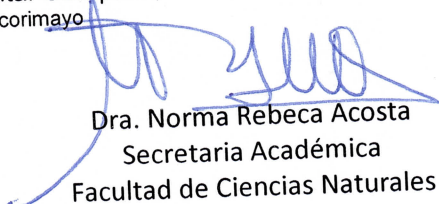
RESUELVE:

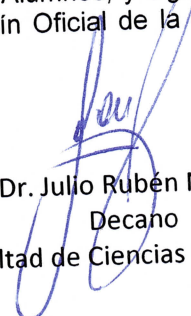
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del **ING. SEBASTIÁN MATÍAS BENAVENTE** – DNI N° 35.478.357 – docente de la asignatura “MANEJO DE FAUNA” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo previsto en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de los docentes, de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Dra. Natalia Castrillo, Res. DNAT-2022-516), el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Dr. Juan Rodríguez Zotelo, Res. DNAT-2022-1827) Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al: Ing. Benavente, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales